

que firmo en dho dia, mes y año de que certifico
N.º 26.

Acia de don Fr. de Bro. y Remigio Cor. S. Concurrente y Comprometido

el Ayunt. Com. de esta Villa, y que avajo firmam
oy Caron de Bro. año del Sello: S. miso present
una C.º de S. C. la Diput.º Prov. q. se acaba de
veir en este acto, hasta. Del que se, relativos
aque esta Corporacion ponga en la tesoreria de dho
Superioridad lo que aduda para ganos de su h.º
y dema q. se le tiene detallado, y pedido por tray en
cularez, en el term.º de ocho dias al veir de esta,
y de no cumplirlo asi pasaran comisionado con los
tray a recaudar lo todo, que pagaran los Indiv.º in-
cluso el h.º, en otros casos: En su inteligencia
Acordam sus dho.º: Que en embargo de que
los Abert.º adobrados, y aprobados por S. C. se
han rematado, en la cantidad que de ellos comen,
no pueden en otros ingruar en propios h.º. El
ultimo de Marzo, por haverse asi rematado dho
arbitrios, sin embargo de todo, dispondra esta
corp.º que para quando se remitan los dho.
dho.º, lo haran tambien de la cantidad que
se reclama por S. C. la Dip.º Prov.º en m.º p.º
da C.º. y q.º asi se diga a dha Superioridad
en el mes proximo, p.º su intelig.º
Se vio otra C.º del S.º h.º hasta, pero al parecer
del cont.º me, relativo aque por quanto medida
han sido dable a dho.º ha requerido a cu

